

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665443

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359, Comuna Providencia, CERTIFICO: por escritura pública de hoy, ante mí, PIER-PAOLO FERNANDO ZACCARELLI PASCE por sí y en representación de INVERSIONES PORTO CERVO SpA, en su calidad de únicos accionista de la sociedad INVERSIONES PANINO SpA, inscrita a fojas 29.459 número 14.868 Registro de Comercio de Santiago año 1988, modificaron el objeto social, el que en lo sucesivo será: a) la compra, venta, arrendamiento, permuta e inversiones en general de bienes raíces urbanos y rurales; b) realizar todo tipo de inversiones sean de bienes muebles, inmuebles o valores mobiliarios, en toda clase de bienes muebles incorporales, acciones, bonos, derechos, debentures, cuotas de fondos mutuos, títulos o valores mobiliarios y mercados a futuro; c) la adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento u otra forma de explotación por cuenta propia o ajena de bienes raíces; d) la explotación comercial o industrial de negocios a cargo de sociedades que se vayan a formar, en formación o en las cuales se adquieran derechos o acciones; e) la constitución de sociedades filiales de las mismas, participar en sociedades en formación o ya formadas de cualquier tipo; y f) la producción, elaboración, transformación, distribución, importación, exportación, comercialización y venta, al por mayor y al por menor, de todo tipo de productos alimenticios, ya sean en estado natural, procesados, congelados o en conserva, incluyendo pero no limitado a productos de origen vegetal, animal o mixtos, bebidas con y sin alcohol, y suplementos nutricionales. La sociedad podrá realizar además actividades conexas o complementarias, tales como la instalación y operación de fábricas, plantas de procesamiento, locales comerciales, restaurantes, bares, cafeterías, heladerías, locales de distribución, la prestación de servicios relacionados con la industria alimentaria, asesorías técnicas o comerciales, y la participación en otras sociedades con objetos similares o relacionados.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 23 de Junio de 2025.

CVE 2665443

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl